



# **ANÁLISIS DE COYUNTURA POLÍTICA NACIONAL Y PROSPECTIVA 2019**

No. 1, Año 3

**Gloriana Martínez, Javier Corrales, José Pablo Badilla, María Jesús Sosa,  
Sebastián Peña**

**-Dr. Rotsay Rosales-Valladares-**

**Coordinador del OPN**

**ECP**  
Escuela de  
**Ciencias Políticas**

**CIEP**  
Centro de Investigación  
y Estudios Políticos



## PRESENTACIÓN

A punto de concluir el primer trimestre de 2019, el Observatorio de la Política Nacional (OPNA) de la Escuela de Ciencias Políticas (ECP) reinicia con este documento sus publicaciones de análisis de coyuntura y boletines sobre lo político y la política en la democracia costarricense.

Durante su año y medio de vigencia, el OPNA ha documentado sus análisis, productos y actividades con una base de datos que está a disposición de la comunidad académica del país y de la ciudadanía en general. Asimismo, continúa participando en distintos foros, programas o espacios de debate para cumplir su propósito de formar ciudadanía informada y crítica, congruente con un proyecto de Extensión Docente inscrito en la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica (UCR).

En este número, hay tres análisis producidos por cuatro asistentes del OPNA, estudiantes de V año de la carrera de Ciencias Políticas de la UCR, quienes tienen la experiencia de un año de colaboración en las diversas actividades del Observatorio, especialmente en la producción de boletines, monitoreos de medios de comunicación y de actores políticos y en el análisis de coyuntura.

¿Qué nos espera en la Costa Rica política durante el 2019? Esta es la interrogante general a la que desean responder Francisco Javier Corrales Sandí, José Pablo Badilla Rosales y María Jesús Sosa Segnini, así como Sebastián Peña Miranda. En sus textos, coinciden en que las dinámicas de los sistemas de partido políticos (nacional y subnacionales o “cantonales”) estarán concentradas en la elección del próximo 1 de mayo, en el proceso electoral de febrero de 2020 y en el debate nacional y trámite formal que deberán generar nuevos proyectos de atención a las finanzas públicas, al empleo público, a la inclusión de grupos poblacionales marginados, a la desigualdad imperante, y a la profundización o no de los derechos humanos.

Estas discusiones y eventuales decisiones no se concentrarán en la “institucionalidad formal” de nuestro Estado, sino que -como el OPNA ha insistido desde su origen- involucran a agentes y actores que tienen una enorme capacidad de influir en la toma de decisiones públicas: los poderes fácticos.



El debate tampoco se concentrará en escenarios “normales” como la Asamblea Legislativa, los Municipios, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo; sino que será vital observar escenarios y actores como las cámaras empresariales, los sindicatos y la llamada “democracia de la calle”.

Estas tres miradas a la política costarricense, *desde las personas estudiantes*, está precedido por un valioso aporte de la investigadora académica y profesora Licda. Gloriana Martínez Sánchez, quien a partir de un balance de la conflictividad social del 2018 y años precedentes, nos ofrece una muy interesante y sugerente prospectiva de la protesta social, de las acciones colectivas y de los movimientos sociales populares durante el 2019.

En general, se presenta una suerte de dicotomía entre “democracia de la calle” frente (¿contra?) la hegemonía tri-partidista, empresarial y religiosa que parecen dominar las instituciones formales (¿representativas?) de nuestro sistema político.

Esperamos que este documento pueda ser útil para las labores académicas y profesionales, pero también para la formación cívica – política de la ciudadanía en Costa Rica.

## **I. REFLEXIONES EN TORNO A LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL DURANTE EL 2018: EL PROCESO ELECTORAL Y LA HUELGA CONTRA LA REFORMA FISCAL**

**Gloriana Martínez Sánchez<sup>1</sup>**

### **Introducción**

El presente texto busca generar una serie de reflexiones sobre los acontecimientos socio-políticos sucedidos durante el 2018. Se centrará particular énfasis en la producción de las conflictividades y las demandas de los actores sociales, partiendo que estos elementos representan puntos de quiebre que permiten desmenuzar las lógicas de la conformación política democrática en Costa Rica.

---

<sup>1</sup> Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales y del Centro de Investigación y Estudios Políticos. Docente de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica.



En este sentido, además de repasar los nudos centrales de los conflictos y las protestas durante el 2018, se busca hacerle una serie de preguntas a esta coyuntura, para que así de forma prospectiva, la misma coyuntura nos oriente hacia posibles rutas y la conformación de escenarios sociopolíticos. Para el desarrollo de estas reflexiones se retoman los informes y cronologías de la protesta social producidos en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, las cuales se alimentan a partir de los reportes sobre acciones colectivas de medios de prensa escrita ([protestas.iis.ucr.ac.cr](http://protestas.iis.ucr.ac.cr)).

A partir de estos insumos se encuentran dos grandes momentos que serán analizados con mayor detalle. Uno de ellos fue el proceso electoral sucedido en febrero y abril de 2018, y el otro momento corresponde a la huelga del sector público contra la reforma fiscal acaecida de septiembre a diciembre de ese mismo año. Es importante destacar que ambos momentos están cruzados por la presencia de sujetos socio-políticos que se han ido articulando y reconfigurando en los últimos años, provenientes de conflictos sociales de larga data.

Además, de estos nudos centrales de conflictividad, sobre los cuales se concentrará este documento, es importante destacar las protestas de taxistas contra el funcionamiento de la aplicación Uber, las acciones colectivas de trabajadores y trabajadoras agrícolas de la caña y la piña por las malas condiciones laborales y en defensa de la libertad sindical, las constantes denuncias de pescadores y pescadoras ante el desempleo en Puntarenas, así como las manifestaciones vinculadas con la crisis política que se vive en Nicaragua.

Las protestas brevemente reseñadas en este documento, responden a nudos de conflictividad más amplios, que permiten acercarse a la comprensión acerca de la conformación sociopolítica de los actores sociales y la construcción de sujetos políticos diversos, que, mediante la acción de protesta, visibilizan el desacuerdo como parte de la vida política nacional.

### **Conflicto social durante 2018 ¿nuevas conflictividades?**

Alvarado y Martínez (2018) señalan que el gobierno de Luis Guillermo Solís Rivera mostró una tendencia decreciente en la cantidad de acciones de protestas reportadas desde el 8 de mayo de 2014 al 7 de mayo de 2018, siendo el último año de gobierno en el que se reportaron la menor

cantidad de acciones colectivas, indicando que “los niveles de protesta se redujeron continuamente en el período interanual” (2018, p.9).

Pocos meses después de la aparente “calma” en las acciones de protesta durante la administración Solís Rivera, el gobierno recién electo de Carlos Alvarado Quesada se ve traspasado por una profunda y abierta conflictividad y polarización social. La cual se reflejó en el “shock religioso”<sup>2</sup> durante las elecciones nacionales (Alfaro, Alpízar y Guzmán, 2018), y durante la huelga del sector público contra el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Estos dos acontecimientos son centrales para la comprensión de la protesta y la conflictividad social durante el 2018, el cual fue un año parteaguas para el análisis de estos fenómenos.

De esta manera, se retoman como momentos/hitos centrales durante el 2018 a) las elecciones presidenciales, donde se expresó la clara tensión entre los conservadurismos religiosos y la agenda pro derechos humanos de las mujeres y de la diversidad sexual y, b) las manifestaciones contra el denominado Combo Fiscal, dónde se colocan las disputas en torno a la conformación de la institucionalidad pública y estatal.

### **Las disputas en torno al control del cuerpo y de la sexualidad**

La disputa entre los conservadurismos religiosos y la agenda pro derechos humanos, se ha venido desarrollando desde hace varios años atrás. La configuración y rearticulación de movimientos y organizaciones sociales de corte religioso-conservador no es nueva tampoco. En este contexto, resaltan las protestas sostenidas desde el 2012, y que aún permanecen vigentes, en contra de los Programas de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública, el Estado laico, la fertilización in vitro, el aborto terapéutico, la unión civil entre personas del mismo sexo y el reconocimiento de la identidad de género. En esta misma línea, se denota que esta agenda conservadora ha ido tomando terreno en la política formal, esto se ve claramente expresado en el

---

<sup>2</sup> Alfaro, Alpízar y Guzmán (2018), señalan que “la opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dada a conocer el día 9 de enero, en la que se reconocen los derechos de las parejas del mismo sexo” (p.15) puede ser concebida como un shock de fe o shock religioso externo, ya que este hecho alteró significativamente las opiniones y percepciones de las personas votantes durante el proceso electoral (p. 15).



aumento progresivo de partidos políticos abiertamente religiosos ocupando escaños en la Asamblea Legislativa.

De forma paralela, la agenda y movilización feminista y de la diversidad sexual ha tenido momentos importantes de articulación en los últimos años, donde destacan protestas de carácter contencioso, tal como la marcha de las putas, la marcha de la diversidad sexual, el surgimiento del movimiento invisibles, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, entre otras manifestaciones. Es importante destacar que según la revisión de la base de datos de acciones colectivas denominada “PROTESTAS”, durante la administración de Laura Chinchilla (2010-2014) estos movimientos tuvieron una importante fuerza y centralidad como nudo de conflicto. Esta configuración se potencia durante ese periodo por la producción de figuras públicas de tipo antagonista, tal es el caso de Justo Orozco, diputado evangélico del Partido Renovación Costarricense, quien tuvo un papel político importante como potenciador de la pugna política entre ambas agendas. No obstante, durante la administración de Luis Guillermo Solís Rivera (2014-2018) las acciones colectivas de la población LGTBIQ<sup>3</sup> y feminista reportadas en esta base de datos se vuelven más dispersas, proceso que fue acompañado por una agenda de gobierno más anuente a incorporar e integrar las demandas de este sector a nivel político institucional.

En relación con el proceso electoral de 2018, es importante señalar que este no se puede concebir como un cierre de esta conflictividad, sino como un momento/hito articulador de esta polarización social, el cual permitió reconocer las distintas particularidades y características de las bases de apoyo y/o cercanía ciudadana hacia ambas agendas.

En el marco de la creciente tensión entre la agenda conservadora y la agenda pro derechos humanos, el uso de acciones colectivas de tipo contencioso, tal como marchas, concentraciones, performances y bloqueos fueron recursos estratégicos utilizados por ambos sectores durante el 2018. En este periodo, las protestas vinculadas con la defensa de derechos humanos de las mujeres y de las personas sexualmente diversas se desarrollaron principalmente en zona urbanas y dentro de la Gran Área Metropolitana, mientras tanto las manifestaciones de sectores conservadores religiosos tienen una territorialización más variada. Sobre estas últimas, destacan las marchas autodenominadas

---

<sup>3</sup> Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer.



como “provida” desarrolladas en el centro de San José, hasta el cierre de 20 centros educativos en diversas comunidades rurales y urbanas de Limón, Alajuela y San José como medida de protesta contra los programas de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública (MEP).

De esta manera, se visualiza que se ha mantenido una permanencia de la disputa política en torno al control y regulación del cuerpo y de la sexualidad de las personas, y que el proceso electoral fue un momento donde se visibilizó con mayor potencia esta polarización gestada desde años atrás. En esta dirección Sagot (2012) apunta que las agendas feministas y del movimiento LGTBIQ en la región centroamericana se enfrentan a un contexto de un acrecentado proceso de “fascismo social”<sup>4</sup> y de un fortalecimiento de las agendas religiosas, mediante un neo integrismo en los espacios de decisión política.

Por esta razón, el escenario que se plantea en torno a la disputa entre las agendas conservadora-religiosa y pro derechos de las mujeres y de la diversidad sexual, es que esta continuará siendo nudo de conflictividad y polarización en el corto y mediano plazo. Siendo centro de debate político tanto en las estructuras e instancias formales de tomas de decisiones, así como a nivel micro social. Asimismo, se denota que ambas agendas han logrado colarse e instaurarse dentro de las estructuras formales de la política, así como dentro de la escena de la protesta social. En este contexto, pueden generarse las condiciones de posibilidad para una más amplia y profunda producción política de movimientos y organizaciones sociales dentro del feminismo, el movimiento LGTBIQ y de sectores articulados mediante la moral religiosa conservadora.

### **La huelga contra el Combo Fiscal ¿lo público en el centro del debate?**

El 10 de septiembre de 2018 dio inicio a la huelga general del sector público contra el proyecto de ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el cual fue aprobado el martes 4 de diciembre por

---

<sup>4</sup> Sagot (2012) retoma el concepto de fascismo social Boaventura de Sousa Santos (2009), el cual no se refiere a un “régimen político sino, más bien, un régimen social y civilizacional. Se caracteriza por experiencias de vida bajo relaciones de poder e intercambios extremadamente desiguales, que se dirigen a formas de exclusión particularmente severas y potencialmente irreversibles” (Sagot, 2012, p.89).



vía rápida en la Asamblea Legislativa. Esta huelga es catalogada como “una de las campañas de protesta (Almeida, 2016) más intensas de las últimas décadas” (Alvarado y Martínez, 2018, p.5), esto debido a su larga duración<sup>5</sup>, su carácter general y nacional, así como por las discusiones y antagonismos que surgieron alrededor de los tres meses en que se mantuvo la huelga de forma activa e ininterrumpida.

Es decir, además de las características propias del movimiento de huelga, el tema fiscal fue un detonante que abrió discusiones más amplias; vinculadas con la justicia social, las formas de acumulación y redistribución de la riqueza, y sobre los sentidos y percepciones de lo público y lo estatal, en un contexto marcado por la profundización de la desigualdad social y económica en el país (INEC, 2018).

Asimismo, es importante señalar que este movimiento de huelga se enmarca en procesos de movilización social más amplios, que se vinculan con las transformaciones socio-económicas en el país, donde lo público y lo estatal es considerado como ineficiente y debe ser el “sacrificado” para la modernización del país (Mora, 2016). Esos elementos fueron constitutivos en el discurso mediático en torno a la “crisis fiscal” anunciada por el gobierno, profundizando la relación antagonica entre lo público y lo privado, ya que se depositó en el sector público y sus trabajadores la responsabilidad de la crisis fiscal acusándoles de “defender privilegios” (Álvarez, 4 de octubre de 2018).

En esta dirección, la base de datos de acciones colectivas PROTESTAS muestra que el tema fiscal, la sostenibilidad de los regímenes de pensiones, la estabilidad de las instituciones del seguro social, la concesión privada de obra y servicios públicos, y el empleo en el sector público, han sido algunos de nudos centrales de conflicto durante las administraciones Chinchilla Miranda y Solís Rivera<sup>6</sup>, mostrando la permanencia del sector público como un actor social fundamental dentro de la escena de la conflictividad sociopolítica costarricense.

---

<sup>5</sup> La Unión Sindical y Social logró mantener de forma sostenida la primera huelga general en los últimos 18 años. El viernes 7 de diciembre, tras cumplir 89 días efectivos de huelga, la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) deponen la huelga contra el Combo Fiscal, un día antes la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) dio fin a su participación en la huelga. Estas dos organizaciones sindicales fueron centrales en el sostenimiento de la huelga.

<sup>6</sup> El informe sobre la protesta social durante la administración de Luis Guillermo Solís arroja que “las y los trabajadores y sus reclamos de contenido fundamentalmente gremial, fueron protagonistas en prácticamente 1 de cada 2 protestas registradas en el período” (Alvarado y Martínez, 2018, p.31).



Otro de los elementos necesarios para la comprensión de la huelga contra el Combo Fiscal es el rol central que tuvo la aplicación de la Reforma Procesal Laboral<sup>7</sup> mediante los Juzgados de Trabajo, quienes dictaron las declaratorias de legalidad o ilegalidad del movimiento de huelga en las diferentes instituciones públicas. Estos procesos fueron fundamentales en la configuración del movimiento de huelga, ya que marcaron un escenario de judicialización y de introducción de agentes externos, que determinaron en gran medida la extensión temporal y las formas de acción colectiva en el marco de la huelga.

En relación con los actores centrales dentro de este movimiento destacan los sindicatos del Magisterio Nacional, tanto por la cantidad de afiliados como por su capacidad de movilización de recursos políticos. Este sector sindical, a pesar de los múltiples intentos del MEP de desarticular el movimiento y el desgaste a lo interno de las estructuras y bases sindicales, mantuvieron la huelga hasta el mes de diciembre, luego de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y previo a la entrada a vacaciones del periodo escolar.

La deposición de la acción de huelga por parte de APSE y ANDE<sup>8</sup>, tras 89 y 88 días de mantenerla de forma ininterrumpida respectivamente, parece haber dado final al movimiento de huelga. No obstante, durante este proceso se abrió una serie de discusiones políticas en torno al derecho a la huelga, la evasión y elusión fiscal de las grandes empresas y la asignación de los presupuestos nacionales para el 2019, las cuales formaron parte de las disputas.

En esta dirección, se puede señalar que el movimiento de huelga puede ser analizado más a largo plazo, entiendo los siguientes elementos a) los debates en torno a lo público y el papel de los sindicatos del sector público en este contexto, b) el papel de la reforma procesal laboral y la judicialización del movimiento de huelga, c) que la deposición de la huelga no implica que la conflictividad en torno al tema fiscal y a la producción política de lo público y de lo estatal haya culminado con esta.

## **A manera de conclusión**

---

<sup>7</sup> Ley de Reforma Procesal Laboral, No. 9 346, vigente desde el 25 de enero de 2016.

<sup>8</sup> Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza y Asociación Nacional de Educadores.



En esta sección se busca generar una serie de reflexiones sobre la conflictividad social suscitada durante el 2018, con el objetivo de dibujar posibles escenarios a futuro, siempre reconociendo las dinámicas de proceso en los que se desenvuelven los acontecimientos socio- políticos.

Retomando algunos elementos comunes que articularon las formas de procesar las dinámicas de conflicto y polarización social reseñadas en el este documento, es importante destacar el peso del “mito democrático” (Álvarez, 2015) en la cultura política costarricense, el cual juega un papel central en las formas de reconocimiento, invisibilización o mediatización/ procesamiento del conflicto y de la producción de antagonismos.

En los casos del manejo de los conflictos entre las agendas conservadoras-religiosas y pro derechos, y en torno a la discusión de la reforma fiscal, se identifica que luego de que se llegó a un punto alto de movilización y polarización a nivel nacional, una parte de estos fueron canalizados y diluidos en los tiempos- espacios institucionales. Es decir, la disputa entre los grupos conservadores religiosos y los sectores pro derechos de las mujeres y de la comunidad LGTBIQ aparentó haber sido instrumentalizada durante el 2018 en el proceso electoral y en el llamado a la concertación nacional en el marco del nuevo gobierno de Carlos Alvarado. Por su parte, las disputas en torno a la legitimidad y capacidad de articulación del movimiento de huelga contra la reforma fiscal, fue trasladada en gran medida a las instancias judiciales mediante las declaratorias de legalidad o ilegalidad de la huelga.

De esta manera, se visualiza el papel central de los espacios y tiempos de la institucionalidad democrática como elementos configuradores de la conflictividad y polarización social, donde los actores en disputas recurren a lo que se podría llamar un “tercero democrático”, que permita dar salida y legitimidad a alguna de las posturas y proyectos políticos que se debaten. En esta dirección, el proceso electoral, las declaratorias de los Juzgados de Trabajo y de la Sala Constitucional, jugaron un papel central en la configuración de estas disputas durante el 2018, generando una atmósfera política de un aparente “regreso a la calma”, a pesar de que en términos más amplios estos conflictos no han sido resueltos o terminados.



Lo anterior, implica que muy posiblemente ambos nudos de conflicto seguirán estando presentes durante el 2019. De esta manera se plantean tres escenarios/momentos que podrían funcionar como puntos de disparadores de la conflictividad social venidera:

a) Este se refiere a los procesos políticos que se dan en la Asamblea Legislativa que dan continuidad a la agenda político-económica de 2018. Tal como los recortes y reformas en los presupuestos y formas administrativas de las instituciones públicas, las reformas en torno a los salarios y las formas de empleo en el sector público, así como la propuesta dirigidas a la regulación de las huelgas en el sector público, entre otras.

b) Este momento se vincula con las acciones gubernamentales de la administración Solís Rivera, en relación con la aplicación y ejecución de la Reforma Fiscal, y en general el manejo de la economía nacional. En esta misma dirección, se encuentran las acciones administrativas-políticas del gobierno sobre las demandas de los sectores feministas y LGTBIQ, las cuales han sido dirigidas hasta el momento en torno a la firma de la norma técnica para la implementación del aborto terapéutico, la opinión consultiva de la CIDH sobre los derechos de las personas sexualmente diversas, y la visibilización de la violencia de género, tal como los feminicidios, el acoso sexual y los crímenes de odio como temas políticos.

c) Las disputas que se enmarcan en torno a la creciente polarización social producida por las estructuras de desigualdad y exclusión socio económicas en el marco de una anunciada crisis fiscal y económica, donde pueden resaltar temas como el desempleo, el aumento en el costo de la vida o la violencia.



## II. ¿QUÉ NOS ESPERA ESTE 2019?

**Francisco Javier Corrales Sandí<sup>9</sup>**

Desde hace unos cuantos años, la política costarricense se ha convertido en un escenario maravilloso para aquellas personas que estudiamos de cerca este fenómeno. La ruptura del bipartidismo, que se comenzó a gestar en 2014 cuando por primera vez en muchos años de vida democrática Liberación Nacional (PLN) y la Unidad Social Cristiana (PUSC) vieron cómo la presidencia quedaba en manos de un tercero, ha quedado reafirmada cuando recién el año pasado ambos partidos políticos volvieron a perder las elecciones presidenciales ante el que parece su nuevo rival, el partido político Acción Ciudadana (PAC).

Sumado a ese hito histórico, la materialización del proyecto político neopentecostal que tanta fuerza ha tenido en América Latina, ha encontrado su espacio en la política nacional. Una gran parte del electorado “recobró la fe” en la política gracias a que ahora puede ver a sus líderes religiosos en puestos de elección popular; algo que en la sana teoría está prohibido por nuestra Constitución Política desde finales del siglo XIX... pareciera que solamente habría problema si un partido político lleva la palabra “católico” en su nombre, pero como no es el caso...

Estos hechos que he mencionado tuvieron como resultado una nueva administración 2018-2022. Una administración que tiene como obstáculo un Poder Legislativo bastante dividido, con una gran presencia de neopentecostales (divididos entre ellos también); y que para ganar las elecciones presidenciales tuvo que unir las fuerzas “progresistas” (PAC) con las “conservadoras” neoliberales (PUSC y PLN), para posteriormente realizar un reparto de puestos en función de esa atípica alianza.

La cuestión es que, aunque el escenario pudiera ser más favorable para todos y todas, eso es lo que hay. Los días pasan y ya hemos consumido poco más de un año de esta “nueva” administración. ¿Qué podemos entonces esperar en este segundo año de mandato y qué ocurrirá a partir de allí? La respuesta a esas preguntas es lo que desarrollaré en las siguientes líneas.

---

<sup>9</sup> Estudiante de V año de la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Asistente del Observatorio de la Política Nacional desde 2017.



### **Más y nuevos impuestos, ¿más y nueva agitación social?**

En septiembre de 2018, el país vivió una de las huelgas más largas de nuestra historia. El detonante: una nueva reforma fiscal que, en aras de recaudar ingresos para el Estado, venía a hacer recortes en gasto público y a aumentar el porcentaje de tributos que se pagan sobre los bienes y servicios, ampliando a su vez la lista de productos que deben pagar esos nuevos impuestos.

La huelga, como todos y todas sabemos a estas alturas, de poco sirvió. Los empleados del sector público simplemente ganaron mala reputación ante los ojos de la sociedad civil por los inconvenientes causados por la huelga (suspensión de clases y bloqueo de carreteras, principalmente), y tristemente no estuvieron siquiera cerca de lograr su cometido que era frenar el proyecto de reforma fiscal.

El problema es que muchas de las voces que salieron a la calle a demandar que esta reforma no se diera, se oponían no tanto a una reforma fiscal, sino al contenido de este proyecto de ley en específico. Las razones para hacerlo eran muy sencillas: esta reforma, que ya le hacía un daño considerable a la porción más vulnerable de nuestra población, sería la primera de muchas reformas más que tienen como fin solventar los tantos años de desorden fiscal que hemos vivido como país.

Es por ello que este año es muy posible que veamos como una nueva reforma fiscal -o varias- se comienza a gestar desde nuestro Poder Legislativo. Aquí la incógnita que nos queda es cómo reaccionará la sociedad civil. Como dije anteriormente, los empleados del sector público y principalmente los sindicatos, posterior a esta última huelga han quedado muy deslegitimados ante la opinión pública. Lo único que tenemos asegurado son, entonces, más y nuevos impuestos.

### **Congestionamiento vial, ¿momentáneo?**

La primera administración del PAC apostó por la obra pública como una de sus principales políticas ejecutables. Recordamos, por ejemplo, la reparación definitiva de “el puente de la platina” que tantos disgustos generó, así como la finalización de uno de los tramos de Circunvalación y el inicio de la ampliación de la ruta 32.



Para este año, al menos el Gran Área Metropolitana, experimentará una serie de intervenciones considerables en cuanto a obra pública se trata. Circunvalación, por ejemplo, continúa su camino con la intervención que se está realizando ahora mismo en la famosa “rotonda de las Garantías Sociales”; la actual administración espera acabar con la totalidad de los tramos de esta vía para el final de su período. ¡Mucha suerte!

También, se espera acabar con la ampliación de la ruta 32. La nueva Terminal de Contenedores de Moín recién hace pocos días comenzó a operar; el acuerdo indicaba que para entonces el gobierno iba a tener lista dicha ampliación con el fin de facilitar el tránsito de mercaderías a través de la ruta. ¡Sorpresa! Las obras no han acabado y ahora se tiene que correr contra reloj.

Por último, los proyectos de carreteras a San Ramón y a San Carlos, que se han convertido en un verdadero dolor de cabeza para las anteriores administraciones, no significarán otra cosa diferente para la administración actual. Lo cierto es que seguiremos siendo asediados por esa pereza que da trasladarse de un lugar a otro en horas pico (aunque ahora parece que toda hora es hora pico), esperemos que al menos sea solo una problemática momentánea.

### **Nuevo cantón y elecciones municipales**

En 2017 Río Cuarto “de Grecia”, pasó a convertirse en el cantón número 82 del país. Ahora, el próximo 7 de abril, los habitantes del nuevo cantón están llamados a participar en un plebiscito que tiene como fin definir su “cabecera”, teniendo la mira puesta en que todo esté preparado para elegir un gobierno local en las elecciones municipales que se disputarán en 2020.

Respecto a este último punto, estas nuevas elecciones municipales tienen, una gran peculiaridad que, depende cómo sea su desenlace, marcará un hito en nuestra historia: los partidos neopentecostales presentarán sus candidaturas alentados por la gran victoria que tuvieron en las elecciones nacionales, tanto presidenciales (victoria simbólica) como legislativas (victoria real en las curules legislativas).



Recordemos que ya en las elecciones municipales pasadas la alcaldía de San José fue testigo de cómo Johnny Araya se convertía en su Alcalde una vez más, no mediante su vehículo por excelencia que había sido el PLN, si no por un nuevo vehículo bastante atípico con conductores neopentecostales.

A su vez, el triunfo tan avasallador que el partido político de Fabricio Alvarado (Restauración Nacional –PRN-) tuvo en las regiones costeras, no puede transmitir otra cosa más que temor a sus contrincantes de cara a estas elecciones municipales que ya están a la vuelta de la esquina. Si ya antes se elegía al vecino o vecina más popular, ¿quién más popular que el pastor del pueblo?

De cara a esos comicios municipales, seremos testigos del prolifero surgimiento de partidos locales de corte neopentecostal ansiosos de poder y de dinero. Anticipo de mi lectura de este proceso: me parece que en el nivel local o municipal seremos gobernados por políticos “¿religiosos?”.

### **Derechos humanos y (in)tolerancia**

De la mano del punto anterior es que hablo de Derechos Humanos. Para todos y todas es bien sabido que el caballo de batalla de los partidos neopentecostales en Costa Rica ha sido atacar a la población sexualmente diversa y en general a cualquier política del gobierno que busque garantizar sus derechos con su discurso autodenominado “próvida”.

La Sala Constitucional, en noviembre de 2018, hizo algo inédito. Declaró la inconstitucionalidad de las normas que prohíben el matrimonio igualitario, pero (y es un gran pero) la inconstitucionalidad no operacionalizó esta disposición de manera inmediata, sino que tendría efecto luego de 18 meses a partir de la sentencia y siempre que el Poder Legislativo no llegase a ningún acuerdo al respecto sobre cómo legislar el tema.

Entonces, este año seremos observadores (algunas veces participantes) de un infructífero debate sobre derechos humanos y particularmente sobre derechos de la población LGBTI+ que se llevará a cabo en la Asamblea Legislativa. Digo infructífero porque mi lectura es que no se llegará a ningún acuerdo y el tema se regirá a partir de la interpretación de la Sala IV y de las normas jurídicas.



El efecto negativo que le veo a este debate, es que el discurso de intolerancia que se ha recrudecido a partir de la coyuntura de las elecciones nacionales, es muy posible que reciba un nuevo empujón. Sería deseable que este discurso desaparezca del país, pero sabiendo que eso es un sueño, me conformo con que el discurso se quede en palabras y no pase a acciones de intolerancia.

### **Auge o muerte de los partidos políticos neopentecostales**

Los dos acápites anteriores han tenido como común denominador a los partidos políticos de corte neopentecostal. Pero este punto trata exclusivamente de estas organizaciones porque este año y obviamente los dos años que quedan de administración del gobierno Alvarado Quesada, son decisivos para el futuro de dichas organizaciones.

Empezando porque faltan menos de dos meses para el primero de mayo. Un cambio en el directorio legislativo es inminente y éste será una buena oportunidad para que los 2 bloques neopentecostales que existen en la Asamblea Legislativa actualmente pongan a prueba su capacidad de negociación.

Lo segundo es, como ya mencioné, las elecciones municipales que se disputarán el año que viene, que sin duda contarán con una amplia presencia de partidos neopentecostales. Principalmente en las zonas costeras y en las zonas urbano marginales, allí donde los gobiernos tanto centrales como locales no han sabido gestionar bien sus administraciones.

Lo único que me da un poco de esperanza es que una mala gestión por parte de los políticos que provienen de este tipo de partidos en esta administración, significaría el fin de estos en la política nacional. No obstante, una buena gestión puede, por el contrario, significar su consolidación en el sistema político costarricense.

### **A manera de conclusión**

Vuelvo a repetir lo que dije al inicio de este breve análisis: los tiempos que vivimos actualmente son una maravilla para nosotros quienes nos consideramos analista de los asuntos políticos. Sin embargo, son también tiempos preocupantes para el país y para el sistema internacional.



Este año ocurrirán cuestiones decisivas para el rumbo del país y sus habitantes, como lo es la conformación de partidos políticos locales de cara a las elecciones municipales. Al respecto, solo espero que el electorado esta vez sepa decidir con la cabeza y no con el corazón.

Lo cierto es que gobierne quien gobierne y pase lo que pase, la vida continúa. Nada nos caerá del cielo y nadie nos regalará aquello que necesitamos. Nuestro deber como ciudadanos es seguir trabajando para el país, ojalá tomando las mejores decisiones para toda la colectividad tan diversa que aquí habitamos.



### III. ENTRE VOLUNTADES Y POSIBILIDADES: ¿QUÉ NOS ESPERA EN LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL 2019?

**Pablo Badilla Rosales**

**María Jesús Sosa Segnini<sup>10</sup>**

#### **Consideraciones iniciales**

El 2019 es el primer año que la Administración Alvarado Quesada dispone por completo para ejecutar las políticas y promesas de campaña. Si bien se trata de un año en el que se pondrán en marcha distintas políticas urgente, como lo es la infraestructura vial, transporte público, entre otras, la atención principal estará sobre temas como la reforma del empleo y la promoción por el respeto a los derechos humanos de distintos grupos sociales históricamente marginados y cómo logrará articular el presidente de la República su discurso durante campaña con su realidad política, pues son temas que han causado polarización en la sociedad costarricense.

Además, el 2019 corresponde al año previo a las elecciones municipales del año 2020, lo cual permitirá analizar la arena política luego de la desgastante contienda presidencial y legislativa del 2018 y cuyo margen de acción radica en una nueva lucha por puestos de representación popular, esta vez por los gobiernos locales. No resultaría extraño presenciar diversas alianzas territoriales, coaliciones o fusión de partidos, potenciado por el interés de los partidos por amalgamar su propuesta política con quien surgió en las pasadas elecciones: el voto conservador hacia los partidos evangélicos de corte populista, auspiciados por las iglesias neopentecostales, de gran impacto en las zonas alejadas del país o periferias.

#### **Luego de la Gran Huelga ¿la lucha continúa?**

El año anterior, el país vivió una de las mayores movilizaciones sociales de los últimos 18 años: la Gran Huelga en contra del Plan Fiscal. Esta huelga comenzó con la unión de las fuerzas sindi-

---

<sup>10</sup> Estudiantes de V y IV años -respectivamente- de la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Asistentes del Observatorio de la Política Nacional desde 2017 y 2018.

cales de trabajadores del sector público, a quienes se unieron estudiantes universitarios, productores agrícolas, transportistas, entre otros movimientos ciudadanos, con el objetivo de que el llamado “Combo Fiscal” no fuese aprobado en la Asamblea Legislativa debido a su carácter regresivo.

En medio del debate sobre el Plan Fiscal, la ministra de Hacienda, Rocío Aguilar, en sus diversas comparecencias ante la Asamblea Legislativa, fue incisiva en la idea de rediseñar varios aspectos de la institucionalidad pública<sup>11</sup>. Aguilar dejó claro la necesidad de que en el presente año se discutiera una reforma hacia el empleo público; sin embargo, esto no fue solo un comentario más, a finales del 2018, el ministro de la Presidencia, Rodolfo Piza, informó que hacia el primer trimestre del presente año se presentará un proyecto sobre reforma al empleo público, bajo las ideas de “mejorar la equidad salarial” y la “sostenibilidad” económica del sector público<sup>12</sup>.

Si bien es cierto que se requiere de una redefinición y estructuración del empleo público para el fortalecimiento de las finanzas públicas, debe ser prioridad analizar el actuar del gobierno y sus formas de ceder ante sus “mejores aliados” que a su vez son sus limitantes más fuertes: la fracción parlamentaria del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) y la mayoría del Partido Liberación Nacional (PLN) en la Asamblea Legislativa. Además, se debe precisar y detallar el discurso del sector privado para identificar sus medios de presión dirigidos a que el Gobierno presente proyectos de reducción del aparato estatal, privatización de servicios públicos y el fortalecimiento de las supuestas alianzas público-privadas. La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), que, desde la discusión fiscal, ha sido enfático en argumentar que el gobierno debe reestructurar el empleo público.<sup>13</sup>

Desde este punto de vista, la ciudadanía debe analizar los grupos de interés y de presión que puedan tomar un rol protagónico en la discusión de la reforma del empleo público. Es importante identificar cuales actores, gremios, movimientos y empresas estarían presionando o haciendo lobby en

---

<sup>11</sup> Alfaro, J. (31 de mayo de 2018). Ministra de Hacienda promete reformas: empleo público en 2019 e instituciones en 2020. Semanario UNIVERSIDAD. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/ministra-de-hacienda-promete-reformas-empleo-publico-en-2019-e-instituciones-en-2020/>

<sup>12</sup> Bravo, J. (26 de noviembre de 2018). Gobierno presentará reforma a empleo público en marzo del 2019. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/gobierno-presentara-reforma-a-empleo-publico-en/BMOCZT3I5RA6XBNYLABK56HG6Q/story/>

<sup>13</sup> Redacción. (6 de octubre de 2018). Uccaep pide al gobierno poner tope a anualidades, cesantías y pluses salariales. El MundoCR. Recuperado de: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/uccaep-pide-al-gobierno-poner-tope-a-anualidades-cesantias-y-plusas-salariales/>



función de beneficiar sus propios intereses en la generación de alianzas público-privadas, en las licitaciones sobre infraestructura pública o en la administración de algunos servicios públicos.

En la discusión sobre la reforma al empleo público, no se puede pasar por alto el surgimiento de protestas sociales, huelgas y movilizaciones de los sindicatos de trabajadores públicos y otros grupos. Recordemos que en el 2018 se comprobó la capacidad de los grupos sindicales de paralizar parcialmente o de manera total múltiples instituciones y sus servicios por más de 70 días. A pesar de no lograr el objetivo de impedir la aprobación del Combo Fiscal, para los sindicatos ese antecedente inmediato podría empoderarlos y generarles una mejor perspectiva estratégica en otra posible movilización o huelga nacional contra las reformas al empleo público.

Aunado a lo anterior, es preciso identificar la rapidez con la cual se está debatiendo el proyecto de ley presentado por Carlos Ricardo Benavides (jefe de fracción del PLN) para regular, limitar y sancionar de una manera más pronta a quienes sean partícipes de huelgas declaradas ilegales o a quienes generen bloqueos o paralizaciones en instituciones públicas. ¿Es esta una manera formal e institucionalizada de criminalizar la protesta? ¿Está previniendo el Gobierno y la Asamblea Legislativa una movilización aún más grande por la reforma al empleo público?<sup>14</sup>.

No en vano, representantes empresariales públicamente han manifestado sin empacho su deseo que la legislación nacional amplíe las vías jurídicas actuales para disolver sindicatos ¿Estarían también de acuerdo con la posibilidad de facilitar vías jurídicas para disolver cámaras empresariales cuando se demuestre su responsabilidad en determinados actos contrarios al interés nacional?

Si bien Alvarado fue enfático en campaña de la necesidad de construir un gobierno de *unidad nacional*, en la práctica se ha evidenciado que este es un gobierno tri-partito que hacen al PUSC y al PLN partícipes de una suerte de co-gobierno de hecho. Ante esta situación, ¿será el Presidente Alvarado durante el 2019 consecuente con sus promesas de campaña dirigidas a cumplir y ampliar la defensa de los derechos humanos en Costa Rica?

---

<sup>14</sup> Sequeira, A. (19 de diciembre de 2018). Estos son los 7 diputados que discutirán ley contra abusos en huelgas. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/estos-son-los-7-diputados-que-discutiran-ley/FNKR6VBWCFEPICUC4CIASD5DQ/story/>



## ¿La Costa Rica del Bicentenario?

En las elecciones nacionales de enero y abril de 2018, la religión y los derechos humanos fueron los temas de mayor polarización para la ciudadanía. Un año después, el país se encuentra en el dilema de generar políticas donde se abogue por la inclusión y el respeto hacia los derechos humanos de grupos tradicionalmente marginados o estancarse en la violación sistemática hacia dichos grupos y no generar cambios profundos y estructurales. En el 2019, serán foco de particular atención asuntos como la firma de la norma técnica sobre el aborto terapéutico, el matrimonio igualitario y no permitir la impunidad de figuras públicas señaladas por diversas denuncias de abuso sexual. Por supuesto, no son tópicos que le atañen directa y exclusivamente al Poder Ejecutivo, sino que corresponden también al Congreso y al Poder Judicial, respectivamente.

Este año se pondrá a prueba el discurso de la ruta hacia la “Costa Rica del Bicentenario”, utilizado reiteradamente durante la campaña electoral y los primeros meses de la Administración Alvarado Quesada. En la Costa Rica progresiva, desarrollada e inclusiva que se pretende para el Bicentenario: ¿Los cuerpos de las mujeres y sus decisiones sobre ellos continuará bajo el escrutinio público? ¿La “voluntad política” se antepone a la salud de las mujeres en el debate de la norma técnica para el aborto terapéutico? ¿Continuará la discriminación sistemática hacia la comunidad LGTBIQ+? ¿Se encuentra atado el presidente Alvarado por el ministro Rodolfo Piza u otros actores que le ayudaron en su conquista electoral para consolidar políticas inclusivas, de respeto hacia los derechos humanos?

Desde 1970 está establecido en el Artículo 121 del Código Penal la posibilidad del aborto frente al riesgo de vida o salud de la madre. Es un texto muy ambiguo y en su contenido no se especifican las condiciones de salud que debe presentar la mujer para poder realizar ese procedimiento terapéutico. A pesar de diversos intentos por especificar las condiciones de salud por las cuales se pueden practicar abortos terapéuticos, este asunto ha sido postergado durante muchas décadas, afectando los derechos y la salud de las mujeres.

La elaboración de un borrador de una norma técnica sobre el aborto terapéutico por parte de la comisión de expertos del Ministerio de Salud exaltó las protestas de grupos denominados “pro-vida”, y la esperanza de defensores y defensoras de los derechos de la mujer. El presidente Carlos

Alvarado y su fracción del partido en la Asamblea Legislativa apoyan la firma a la norma técnica, también partidos políticos como el Frente Amplio.

En contra de la norma técnica, se encuentra partidos como el PLN, el PUSC, Restauración Nacional (PRN), la fracción independiente evangélica, Integración Nacional (PIN) y el Republicano Social Cristiano (PRSC). La moción presentada el pasado 17 de enero en la que el Congreso se dividió a favor de firmar la norma (26 votos) y en contra (con 27 votos), refleja lo sesgada que se encuentra la opinión sobre este tema<sup>15</sup>. Debido a lo anterior, el panorama para el avance en el aborto regularizado en el país se ve turbio por la polarización en la Asamblea Legislativa y el avance de actores evangélicos y conservadores.

La ministra de la Condición de la mujer y presidenta del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), Patricia Mora, ha expresado su preocupación y lo considera un tema urgente para el debido cumplimiento de los derechos de la mujer en Costa Rica<sup>16</sup>. El INAMU, se ha constituido en un abanderado del tema, lo cual ha empoderado a movimientos feministas y que las protestas para exigir la firma de la norma técnica sean constantes.

Además, en los primeros 3 meses del 2019, diversos colectivos feministas han promovido espacios para facilitar el trámite de las denuncias de distintas formas de presuntos acoso sexual y violaciones sufridas por las mujeres. A inicios del año, bajo el movimiento #MeToo Costa Rica y con apoyo de otros colectivos en defensa de los derechos de la mujer, alrededor de una decena de mujeres costarricenses expusieron y denunciaron a figuras públicas por conductas de acoso y abusos sexuales. Esas denuncias incluyeron a instituciones simbólicas como la Iglesia Católica, que ahora se encuentran bajo investigación judicial.

Asimismo, el matrimonio igualitario en Costa Rica será una realidad en mayo de 2020, luego que la Sala Constitucional en 2018, presentara la sentencia en la que se da un plazo máximo de dieciocho meses para cambiar la legislación y que el matrimonio entre parejas del mismo sexo sea legal.

---

<sup>15</sup> Sequeira, A. (21 de enero de 2018). Con 27 votos a favor y 2 en contra, Asamblea aprueba moción contra aborto terapéutico. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/con-27-votos-a-favor-y-26-en-contra-asamblea/THLZK5YZJBHYVDS3BWWQ56O6FM/story/>

<sup>16</sup> Alvarado, J. (2 de junio de 2018). Aborto: Patricia Mora choca contra trabas dentro del Gobierno. CRHoy. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/aborto-patricia-mora-choca-contra-trabas-dentro-del-gobierno/>



No obstante, la legalización puede anticiparse si la Asamblea Legislativa aprueba la correspondiente normativa específica. Es decir, corresponde a una decisión del Congreso la rapidez con la cual se pone en acción lo resuelto por la Sala Constitucional. Los partidos conservadores se han opuesto a la decisión de la Sala y han intentado poner trabas para impedirlo. Lo anterior permite inferir que en el presente año será muy difícil construir la voluntad política necesaria para avanzar en el reconocimiento de la comunidad LGTBIQ+.

### **El año pre-electoral**

¿La polarización entre conservadurismo sociocultural y neoliberalismo económico *versus* progresismo social y defensa de lo público penetrará de igual manera los gobiernos locales? En el 2019 se inicia a ruta hacia las elecciones municipales que se celebrarán en febrero de 2020. Si bien es cierto muchos partidos políticos que tienen deseos de participar en dichas elecciones se caracterizan por su volatilidad o fluidez, ya iniciaron la constitución de alianzas o coaliciones, lo que hace prever que los partidos evangélicos sean protagonistas pues han logrado sumar mucho electorado a su favor.

Con la resaca que sufre por las derrotas electorales del año pasado, el PLN ha puesto mayor énfasis en el fortalecimiento de sus dirigencias y cuadros subnacionales. Este partido político ha interpretado que los partidos evangélicos han captado un gran caudal electoral en zonas rurales y costeras del país -territorios donde tradicionalmente el PLN obtiene gran cantidad de votos- así como en los grupos de la población costarricense que se ha desencantado por la política nacional por casos de corrupción e impunidad.<sup>17</sup>

La división del Partido Restauración Nacional al finalizar el año pasado, generó la fundación de un nuevo partido llamado “Nueva República”, cuyo máximo dirigente es el excandidato presidencial y pastor evangélico Fabricio Alvarado. Esto provocó una mayor fragmentación en la Asamblea

---

<sup>17</sup> Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP). (21 de noviembre de 2018). Informe de resultados del estudio de opinión sociopolítica realizada en noviembre de 2018. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <https://ciep.ucr.ac.cr/images/INFORMESUOP/EncuestaNoviembre2018/Informe-encuesta-CIEP-21-de-NOVIEMBRE-2018.pdf>



Legislativa y que Restauración perdiera el poder de incidencia que tuviera al inicio de la legislatura. Restauración ahora no cuenta con ocho diputados que se declararon independientes y forman parte de Nueva República, que entrará en la arena electoral a partir de las próximas elecciones municipales.

Con la urgencia de las elecciones municipales en el 2020, los procesos de inscripción de Nueva República ante el Tribunal Supremo de Elecciones se hicieron con la mayor prontitud posible. El 30 de enero de este año se concluyeron dichos procesos, con las 82 asambleas cantonales y provinciales y la cantidad de firmas requeridas. La rapidez para lograr esto, muestra la influencia que tiene el excandidato Fabricio Alvarado en los y las ciudadanas costarricenses.

Dicha influencia puede impactar las elecciones de los gobiernos locales. El cálculo político puede ocasionar que existan desintegraciones de partidos políticos, se generen alianzas territoriales, coaliciones o alianzas entre partidos, máxime con la aparición de los partidos auspiciados por las iglesias evangélicas.

Además, las alianzas y rupturas que puedan surgir para las elecciones municipales, pueden ser una tendencia que se proyecta para las elecciones nacionales del 2022, tanto en la generación de alianzas de corte *conservadoras*, como uniones de partidos del ala *progresista*; es decir, se puede generar una “evaluación” al gobierno del PAC o de *Unidad Nacional* y se puede “golpear la mesa” con posibles victorias por parte del bloque evangélico, que inclusive puede sustituir a partidos políticos que han sido tradicionales ganadores en distintos cantones.



#### IV. EVENTOS POLÍTICOS A CONSIDERAR EN 2019

Sebastián Peña Miranda<sup>18</sup>

El año 2018 inició con un nuevo período administrativo, en el cual el Partido Acción Ciudadana logró repetir como partido oficialista con una disminuida presencia en los escaños de la Asamblea Legislativa. El 2019 trae consigo una serie de eventos de la política costarricense meritorios de especial atención; donde destaca el proceso preelectoral para las elecciones de los Gobiernos Locales en 2020, así como el quehacer legislativo marcado por una agenda de discusión vinculada con temas fiscales principalmente y una alta fragmentación partidaria.

##### **2019: año preelectoral de Gobiernos Locales**

Tras reformarse el Código Electoral en 2009, y a partir de las elecciones municipales de 2016, todos los cargos de elección popular a nivel municipal - contemplados en el ordenamiento jurídico - empezaron a ser elegidos popularmente; por medio de elecciones generales que se llevan a cabo el primer domingo de febrero, dos años después de las elecciones nacionales en las que se eligieron a las personas que ocuparán la Presidencia y las Vicepresidencias de la República, así como quienes integrarán la Asamblea Legislativa. Asimismo, toman posesión el 1º de mayo del año de su elección, por un período de cuatro años, y cuentan con la potestad de ser reelegidos.

Consecuentemente, según el *Cronograma Electoral para las Elecciones Municipales de Febrero de 2020*<sup>19</sup>, publicado por el Tribunal Supremo de Elecciones en diciembre de 2018, será el domingo 2 de febrero de 2020 que se celebren las próximas votaciones para elegir los cargos de

---

<sup>18</sup> Estudiante de V año de la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Asistente del Observatorio de la Política Nacional desde 2017.

<sup>19</sup> Tribunal Supremo de Elecciones (2018). *Cronograma Electoral para las Elecciones Municipales de Febrero de 2020*. San José.

alcalde, vicealcaldes, regidores, síndicos, concejales de distrito, intendente, viceintendente y concejales municipales de distrito.



Las elecciones municipales del 2020, podrían contar con una participación partidaria sin precedentes, un potencial récord de 150 organizaciones competiría en los comicios del próximo año, en el caso de todas sean debidamente registradas por el Tribunal Supremo de Elecciones a inicios de agosto de 2019. Incluso, se espera que – fácilmente – se supere el número de 64 agrupaciones que formalmente formaron parte del proceso en el 2016<sup>20</sup>.

El Tribunal Supremo de Elecciones reporta un crecimiento en la cantidad de solicitudes de inscripción de partidos políticos tanto en escala nacional, provincial, así como cantonal. Cabe resaltar que la mayor parte de los partidos políticos inscritos sea de escala cantonal, con lo que se preveé una más amplia lucha partidaria en elecciones municipales.

Llama la atención el aumento en el número de los partidos políticos, ya que, según el estudio de opinión del CIEP – realizado en noviembre de 2018<sup>21</sup> –, los partidos políticos sufrieron la peor caída con respecto al nivel de confianza. En cuanto a la confianza en instituciones y entidades, los partidos políticos presentaron la nota más baja; incluso por debajo de la Asamblea Legislativa y el

20 Murillo, Á. (2019). 56 nuevos partidos piden entrar al 'boom' de las elecciones cantonales 2020. *Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/56-nuevos-partidos-piden-entrar-al-boom-de-las-elecciones-cantonales-2020/>

21 Centro de Investigación y Estudios Políticos. (2018). *Informe de resultados del estudio de opinión sociopolítica realizado en noviembre de 2018*. San Pedro. Recuperado de <https://ciep.ucr.ac.cr/images/INFORMESUOP/EncuestaNoviembre2018/Informe-encuesta-CIEP-21-de-NOVIEMBRE-2018.pdf>



Gobierno, con 3.5 (siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima). A pesar de ello, esta desconfianza no ha frenado la creación de más opciones partidarias sino todo lo contrario: las ciudadanas y los ciudadanos están conscientes que los partidos políticos siguen siendo el vehículo para ocupar nóminas de elección popular, y las “nuevas vías” en tales puestos de toma de decisión son únicamente posibles por medio de los mismos.

Ante este escenario; con un bipartidismo dejado atrás, una Asamblea Legislativa que cuenta con la presencia de 7 fracciones y una considerable cantidad de diputaciones independientes, y la constante proliferación de partidos políticos a toda escala, estos últimos entrarán en contienda desde el presente año y hasta el domingo 2 de febrero del 2020. Sumado a ello, cada partido político, además de vencer a sus respectivos contrincantes, deberá enfrentar al abstencionismo en las elecciones municipales: ese fenómeno político que, a nivel nacional, desde 2002 no ha bajado del 64%.

Incluso, en 2016, la primera vez en que se desarrollaron este tipo de comicios diferidos de la elección de Presidencia y Vicepresidencias de la República y diputaciones, más de 2 millones de costarricenses inscritos en el padrón electoral no ejercieron su derecho al voto; representando así un abstencionismo del 64,6%<sup>22</sup>.

### **Procesos legislativos en el 2019: 7 fracciones y 9 independientes**

Otro punto a considerar dentro de la agenda política costarricense en este 2019 será el quehacer parlamentario. Si bien es cierto la Asamblea Legislativa, - como primer poder de la República - siempre es objeto noticioso, durante el año en curso las discusiones se darán en un plenario considerablemente dividido.

Con un multipartidismo fragmentado, 7 fracciones y 9 diputaciones independientes deberán seguir conviviendo en Cuesta de Moras. Además, distintos temas puntuales, como lo fueron la moción de censura al Ministro de Educación, el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y distintos posicionamientos concernientes la norma técnica sobre el aborto terapéutico,

---

22 Tribunal Supremo de Elecciones. (2017). *Estadísticas del sufragio: elecciones municipales de febrero 2016*. San José.

entre otros, han sido motivo – incluso – de generar distanciamientos entre diputadas y diputados del mismo partido.

El 1° de mayo de 2018 las diputadas y los diputados electos iniciaron el período 2018-2022, correspondiente a la Administración Alvarado Quesada, cada una y cada uno de ellos perteneciendo – naturalmente – a una de las 7 bancadas. No obstante, desde antes de asumir funciones, Erick Rodríguez, diputado electo originalmente por el Partido Integración Nacional (PIN), anunció que se declararía independiente una vez iniciadas sus labores. Esto último debido a diferencias tanto con dicho partido político así como los líderes del mismo<sup>23</sup>.

Otro caso de conflictividad intrapartidaria fue el que enfrentó el Partido Restauración Nacional, el que luego de conseguir 14 curules en las elecciones de febrero de 2018 y posicionarse como la segunda bancada con mayor presencia en el parlamento, en octubre de dicho año 8 diputados anunciaron su separación del partido y dando apoyo a Fabricio Alvarado excandidato presidencial de Restauración Nacional, quien anunció su renuncia al partido debido a conflictos con la cúpula del mismo, principalmente con Carlos Avendaño, jefe de fracción y presidente de dicha agrupación política. Los 8 diputados mencionados decidieron seguir los pasos de su líder y comenzaron con un nuevo bloque legislativo, de carácter informal, denominado Nueva República<sup>24</sup>.

Ahora bien, como fue mencionado anteriormente, esta división partidaria en el seno de la Asamblea Legislativa no solo entre los partidos políticos, sino también a lo interno de los mismos, influirá en las negociaciones y procesos de toma de decisión concernientes al primer poder de la República. Uno de estos eventos que resulta menester destacar es la elección del próximo Directorio el 1° de mayo, donde prevalece la incógnita si el oficialismo podrá repetir en la presidencia, o bien, algún representante de la diversa oposición llegará a ocupar tal puesto y, de esta forma, incidir directamente en la formación de las futuras Comisiones Legislativas.

---

23 Cruz, F. (2018). Diputado del PIN se declara independiente antes de llegar a la Asamblea Legislativa. *Noticias Monumental*. Recuperado de <http://www.monumental.co.cr/2018/04/05/diputado-del-pin-se-declara-independiente-antes-de-llegar-la-asamblea-legislativa/>

24 Sequeira, A. (2018). Política Fabricio Alvarado renuncia a Restauración Nacional y se lleva siete diputados a nuevo partido. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/el-pais/politica/fabricio-alvarado-renuncia-a-restauracion-nacional/NMKOLGOMGBGILMZUCJPW4FINWY/story/>

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro, J. (31 de mayo de 2018). Ministra de Hacienda promete reformas: empleo público en 2019 e instituciones en 2020. Semanario UNIVERSIDAD. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/ministra-de-hacienda-promete-reformas-empleo-publico-en-2019-e-instituciones-en-2020/>
- Alfaro, R; Alpízar, F; Guzmán, J. (2018). Informe de resultados de la encuesta de opinión socio-política realizada en enero de 2018. Proyecto de Estudios de Opinión Pública. Inédito. Centro de Investigación y Estudios Políticos, Universidad de Costa Rica. En: <https://www.ciep.ucr.ac.cr/images/INFORMESUOP/EncuestaEnero/Informe-encuesta-ENERO-2018.pdf>
- Alvarado, Alejandro y Martínez, Gloriana. (2018). La huelga general contra la reforma fiscal en Costa Rica. Inédito. Grupo de Trabajo PROTESTAS, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica. En: <https://protestas.iis.ucr.ac.cr/publicaciones/153>
- Alvarado, Alejandro y Martínez, Gloriana. (2018). La protesta social en el gobierno de Luis Guillermo Solís (2014-2018). Inédito. Grupo de Trabajo PROTESTAS, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica. En <https://protestas.iis.ucr.ac.cr/publicaciones/153>
- Alvarado, J. (2 de junio de 2018). Aborto: Patricia Mora choca contra trabas dentro del Gobierno. CRHoy. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/aborto-patricia-mora-choca-contra-trabas-dentro-del-gobierno/>
- Álvarez, Laura. (2015). El mito democrático costarricense y la invisibilización del conflicto. En: Vázquez, L.D. (2015). De la democracia liberal a la soberanía popular. pp.219-244. Argentina: CLACSO. En: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20150924123000/De\\_la\\_democracia\\_Voll.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20150924123000/De_la_democracia_Voll.pdf)



- Álvarez, Laura. (4 de octubre 2018). Costa Rica en su laberinto. Observatorio de las Democracias: sur de México y Centroamérica. En: [http://observatoriodemocracia.cesmea.mx/index.php/2018/10/04/costa-rica-en-su-laberinto/Instituto Nacional de Estadística y Censos](http://observatoriodemocracia.cesmea.mx/index.php/2018/10/04/costa-rica-en-su-laberinto/Instituto%20Nacional%20de%20Estadística%20y%20Censos). (2018). Encuesta Nacional de Hogares julio 2018. Año 7. Costa Rica: INEC.
- Bravo, J. (26 de noviembre de 2018). Gobierno presentará reforma a empleo público en marzo del 2019. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/gobierno-presentara-reforma-a-empleo-publico-en/BMOCZT3I5RA6XBNYLABK56HG6Q/story/>
- Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP). (21 de noviembre de 2018). Informe de resultados del estudio de opinión sociopolítica realizada en noviembre de 2018. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <https://ciep.ucr.ac.cr/images/INFORMESUOP/EncuestaNoviembre2018/Informe-encuesta-CIEP-21-de-NOVIEMBRE-2018.pdf>
- Mora, Sindy. (2016). La política de la calle. Organización y autonomía en la Costa Rica contemporánea. Costa Rica: Editorial UCR.
- Redacción. (6 de octubre de 2018). Uccaep pide al gobierno poner tope a anualidades, cesantías y pluses salariales. El MundoCR. Recuperado de: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/uccaep-pide-al-gobierno-poner-tope-a-anualidades-cesantias-y-plus-salariales/>
- Sagot, Montserrat. (2012). ¿Un paso adelante y dos atrás? La tortuosa marcha del movimiento feminista en la era del neointegrismo y del “fascismo social” en Centroamérica. En: Valdivieso, M [et.al.]. Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe. Pp.75-100. Argentina: CLACSO. En: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20120912031117/Feminismoycambiosocial.pdf>
- Sequeira, A. (19 de diciembre de 2018). Estos son los 7 diputados que discutirán ley contra abusos en huelgas. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/estos-son-los-7-diputados-que-discutiran-ley/FNKR6VBWCFEPRICUC4CIASD5DQ/story/>
- Sequeira, A. (21 de enero de 2019). Con 27 votos a favor y 2 en contra, Asamblea aprueba moción contra aborto terapéutico. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/con-27-votos-a-favor-y-26-en-contra-asamblea/THLZK5YZJBHYVDS3BWWQ56O6FM/story/>



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

OPNA

Observatorio de la  
Política Nacional

(\*\*\*\*\*)